

FECHA: 02/01/2017

EXPEDIENTE Nº: 2295/2009

ID TÍTULO: 2501618

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han realizado las siguientes modificaciones: Apartado 5.1 Descripción del plan de

estudios. Apartado 5.5 Módulos y materias.

.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información del documento de acuerdo a las modificaciones introducidas en las materias que comprenden el documento. Asimismo, se ha modificado el nombre de la asignatura básica Organización y Gestión de la Empresa Periodística por el de Creación y Organización de la Empresa Periodística: Justificación: se considera que la nueva nomenclatura se ajusta más a los contenidos impartidos, ya que, de esta manera, además de la gestión y la organización, también se contemplan conocimientos relacionados con el fomento del espíritu emprendedor en el aula. Además, el cambio propuesto no supone ninguna alteración en cuanto a contenido y desarrollo de la asignatura.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

1. Se han cambiado los semestres de las siguientes materias: . Comunicación (1º semestre), Empresa (2º semestre): Justificación: El objetivo es que el alumno no tenga que esperar al segundo semestre para tener el primer contacto con la materia de una asignatura muy relacionada con la titulación a impartir. El cambio propuesto no supone ninguna alteración, siendo absolutamente compatible con la materia EMPRESA, cuya materia consideramos que se asimilará mejor por parte del alumno en el segundo semestre. . Comunicación Audiovisual (2º semestre), Periodismo Radiofónico (1º semestre): Justificación: Se solicita que la asignatura PERIODISMO RADIOFÓNICO, incluida en la materia PERIODISMO RADIOTELEVISIVO se imparta en el primer semestre y pase al segundo la asignatura COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL de la materia COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. Con este cambio se pretende adelantar el proceso de aprendizaje en PERIODISMO RADIOFÓNICO con el objeto que los alumnos puedan familiarizarse con el medio y aprovechar, desde un primer momento, las oportunidades para prácticas que ofrecen las instalaciones de la Radio Universitaria de la UMH. El cambio propuesto no supone ninguna alteración, siendo absolutamente compatible con la materia de COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, cuya asignatura en cuestión recibirá a los alumnos con una base de redacción y locución radiofónica beneficiosa para arrancar adecuadamente la docencia en televisión. 2. Se han modificado las horas de distintas actividades formativas de las materias Comunicación Persuasiva, Periodismo Radiotelevisivo y Periodismo Multimedia.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la persona responsable del título.

Madrid, a 02/01/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo